



RESOLUCION No. 021
(26 de febrero de 2021)

“Por medio de la cual **oficializa el sistema de clasificación para escoger LAS SELECCIONES COLOMBIA DE GIMNASIA ARTÍSTICA FEMENINA** que participarán en el **Campeonato Panamericano de Adultos (BRA), Campeonato Panamericano Juvenil (MEX)**.

EL COMITÉ EJECUTIVO DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GIMNASIA, en uso de sus atribuciones estatutarias y en especial las que le confiere la ley y

CONSIDERANDO:

- a) Que, mediante la Resolución 2230 del 27 de noviembre de 2020, el Ministerio de Salud y Protección Social prorrogó la Emergencia Sanitaria en todo el territorio nacional hasta el 28 de febrero de 2021, la cual fue declarada mediante la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020 y prorrogada por las Resoluciones 844 del 26 de mayo de 2020 y 1462 del 25 de agosto de 2020, por causa de la pandemia generada por el Coronavirus COVID – 19.
- b) Que debido a la pandemia no será posible realizar el Campeonato Nacional de Gimnasia Artística Abierto y Juvenil en la ciudad de Medellín en el mes de marzo de 2021.
- c) Que es necesario definir el proceso para escoger las selecciones Colombia GAF que nos representarán en los diferentes eventos internacionales que a su vez son selectivos a otros eventos así:
- 1) Campeonato Panamericano de Adultos (BRA), selectivo a Juegos Olímpicos de Tokio
 - 2) Campeonato Panamericano Juvenil Guadalajara (MEX) 2021
- d) Que el Comité Ejecutivo con la asesoría de la Comisión Técnica de Gimnasia Artística Femenina definió los criterios para escoger las selecciones Colombia GAF que nos representarán.
- e) Que es deber del Comité Ejecutivo de la Federación Colombiana de Gimnasia, organizar, dirigir y controlar las manifestaciones deportivas Nacionales, que se desarrollen en el país

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - oficializar el sistema de clasificación para escoger **LAS SELECCIONES COLOMBIA DE GIMNASIA ARTÍSTICA FEMENINA** que participarán en el **Campeonato Panamericano de Adultos (BRA), Campeonato Panamericano Juvenil (MEX)**.

ARTICULO SEGUNDO. – De los cupos



Campeonato Panamericano de Adultos (BRA), Campeonato Panamericano Juvenil Guadalajara (MEX) selectivo a Juegos Olímpicos Tokio 2020 y Juegos Panamericanos Juveniles Cali (COL) 2021.

CUPOS	SELECCIÓN
Equipo Mayores 5 cupos	<ul style="list-style-type: none">• (2) Mejores deportista de la General Individual de los eventos clasificatorios (Chequeos)• (2) Deben presentar el primer grupo de aparatos (suelo y salto) o el segundo grupo de aparatos (Asimétricas y Viga) de los Chequeos. La gimnasta que aspire este cupo, debe presentarse en uno de los dos grupos y un aparato del otro grupo• (1) Escogido entre el Comité Ejecutivo de la FEDECOLGIM, Comisión Técnica Nacional y los metodólogos de MINDEPORTE y COC.

CUPOS	SELECCIÓN
Equipo Juvenil 4 cupos	<ul style="list-style-type: none">• (1) Mejores deportista de la General Individual de los eventos clasificatorios (Chequeos)• (2) Deben presentar el primer grupo de aparatos (suelo y salto) o el segundo grupo de aparatos (Asimétricas y Viga) de los Chequeos. La gimnasta que aspire este cupo, debe presentarse en uno de los dos grupos y un aparato del otro grupo• (1) Escogido entre el Comité Ejecutivo de la FEDECOLGIM, Comisión Técnica Nacional y los metodólogos de MINDEPORTE y COC.

ARTÍCULO TERCERO. – Del proceso

El proceso de selección se define para cada evento de acuerdo con la reglamentación dispuesta a continuación:

La Comisión Técnica de Gimnasia Artística Femenina, en asesoría de la Comisión de Juzgamiento hizo un análisis a nivel nacional de las gimnastas de la categoría Adultas y Juveniles que en los últimos años han mostrado un rendimiento significativo para aspirar a ser selección Colombia, definiendo la preselección así:



CATEGORÍA MAYORES (PRESELECCIÓN)

No.	NOMBRES	LIGA
1	GINNA ESCOBAR	ANT
2	JULIANA OCHOA	ANT
3	MARIA JOSÉ VILLEGAS	ANT
4	ISABELA RENGIFO	ANT
5	SABRINA CORTES	NTE
6	YISETH VALENZUELA	VAL
7	ANGELA NIETO	VAL
8	NATALY RODRIGUEZ	BTA
9	GINETH BRICEÑO	BTA
10	ANGELICA MESA	RIS

CATEGORÍA JUVENIL (PRESELECCIÓN)

No.	NOMBRES	LIGA
1	DAIRA LAMADRID	NTE
2	JIRETH ALEXANDRA GONZALEZ	NTE
3	KAROL GONZALEZ	NTE
4	MARIANA AGUDELO	ANT
5	LARISSA JIMENEZ	VAL
6	MARIA JOSÉ RODRIGUEZ	BTA
7	KAREN CUBILLOS	BTA
8	ANA LUCIA ESPINOZA	BTA
9	ALIX SANCHEZ	BTA
10	MARIANA BARRAGAN	RIS

Para todos los casos, los resultados se obtendrán de los eventos a continuación mencionados.

1. Primera Concentración Nacional y Chequeo de Gimnastas Adultas y Juveniles en Medellín del 14 al 28 de marzo de 2021 (Deportistas preseleccionadas)
 - a. Durante la concentración se realizará el primer chequeo selectivo el día 27 de marzo, donde se elegirán las 8 (ocho) mejores gimnastas, categorías mayores y las 7 (siete)



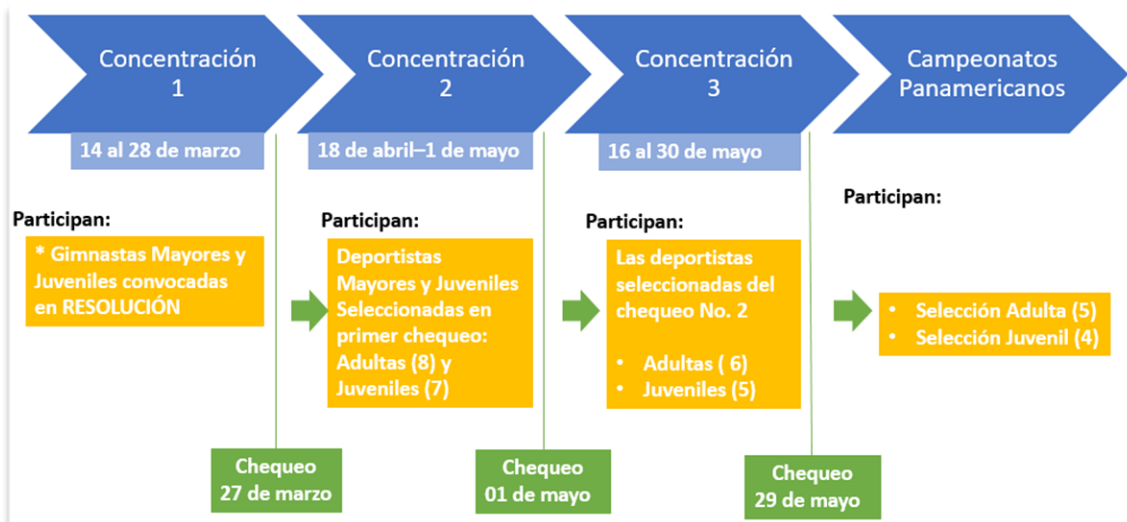
mejores gimnastas juveniles, según resultados del chequeo, quienes participarán en la segunda concentración.

2. Segunda Concentración Nacional y Chequeo de Gimnastas Adultas y Juveniles en Medellín del 18 de abril al 01 de mayo de 2021 (Deportistas preseleccionadas)
 - a. Durante la concentración se realizará el segundo chequeo el día 01 de mayo. De este chequeo clasificarán 6 deportistas adultas (5 titulares + 1 suplente) y 5 deportistas Juveniles (4 titulares +1 suplente), para la tercera concentración.
3. Tercera Concentración Nacional y Chequeo de Gimnastas Adultas y Juveniles en Medellín del 16 al 30 de mayo de 2021 (Deportistas Clasificadas)
 - a. Durante la concentración se realizará el tercer chequeo selectivo, el día 29 de mayo. De estos chequeos (y teniendo en cuenta el cuadro de clasificación) clasificarán 5 deportistas adultas y 4 deportistas al Campeonatos Panamericano de Adultos y Panamericano Juveniles.

Nota: Podrán participar en el primer chequeo (27 de marzo) de manera virtual, todas las deportistas a quienes sus ligas afiliadas a la federación y en buen estado con la misma, quieran rankear para los demás eventos del 2021.

ARTÍCULO CUARTO. – Del sistema de puntos

Para escoger la selección se tendrá en cuenta el sistema de puntos establecido por la FEDECOLGIM. Se considerará la mejor nota por aparato de los chequeos realizados al momento de conformar la selección más dos suplentes al finalizar la segunda concentración. Se considerará la mejor nota por aparato de los chequeos realizados al momento de conformar la selección definitiva que participará en el campeonato Panamericano de Adultos y Juvenil y Juegos Panamericanos Juveniles.





Se invitarán a todas las reuniones a los metodólogos de MINDEPORTE y Comité Olímpico.

PARÁGRAFO 1.- Las gimnastas colombianas que entrenan en el exterior podrán realizar el primer y segundo chequeo de manera virtual; deben mantener informado al entrenador nacional Lic. Diego Medina acerca de sus entrenamientos, así como de su estado de salud y nivel técnico.

Los chequeos virtuales deben ser en vivo y en los mismos días en los que están programados los chequeos presenciales; el grupo de jueces evaluador será el mismo grupo de jueces que calificará a los deportistas en el sitio y deben tener acceso a cámaras que en vivo muestren la rutina de los deportistas del exterior. La hora para cada deportista se programará más adelante.

Las gimnastas colombianas que entrenan en el exterior y hayan logrado un cupo en la selección deben concentrarse en Medellín durante la tercera concentración.

PARÁGRAFO 2.- Para los compromisos del segundo semestre se establecerá un nuevo sistema de selección de acuerdo a los eventos a participar.

NORMAS TECNICAS GIMNASIA ARTÍSTICA FEMENINA

- **Categoría Adultas**

Código FIG ciclo XIV (2017 – 2021) vigente.

- **Categoría Juveniles**

Código FIG ciclo XIV (2017 – 2021) vigente.

*Aclaración de Salto; para el concurso I (que quieran optar para finales) y III, pueden presentar 2 saltos diferentes (pueden ser del mismo grupo, con la misma fase de vuelo, pero de diferente numero).

ARTICULO QUINTO.- JUZGAMIENTO

Las jueces que evaluarán a las deportistas en los tres chequeos programados serán convocadas por la Federación Colombiana de Gimnasia y con la asesoría de la Comisión Nacional de Juzgamiento GAF.

ARTICULO SEXTO. – Las concentraciones estarán regidas por el protocolo de bioseguridad aprobado para las mismas por el Centro de Ciencias del Deporte (CCD) del Ministerio del Deporte y los lineamientos técnicos de la resolución 1840 de 2020 expedida por el Ministerio de Salud.

Los participantes en cada concentración estarán obligados a cumplir a cabalidad los protocolos de bioseguridad consignados en el protocolo.



Para ingresar a cada concentración se exigirá resultado negativo (-) de prueba SARS-COV2 tipo PCR no mayor a 72 horas del inicio de la concentración.

ARTICULO SEPTIMO. – La presente resolución rige a partir de su fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



JAIME EDUARDO CORREDOR SEGURA
Presidente



SAMIR PORTILLO DIAZ
Secretario



INSCRIPCIÓN NOMINAL – CHEQUEO VIRTUAL
GIMNASIA ARTÍSTICA

Liga: _____

CATEGORÍA JUVENIL

No.	Nombres	Fecha de nacimiento	No. De Identificación

CATEGORÍA MAYORES

No.	Nombres	Fecha de nacimiento	No. De Identificación

Lugar y Fecha

Firma y sello de la Liga

Nota; esta inscripción debe ser enviada a los correos; inscripcionesnacionales@fedecoljim.co con copia a tesoreria@fedecoljim.co de la Federación Colombiana de Gimnasia a mas tarda el día **05 de marzo de 2021**.